



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

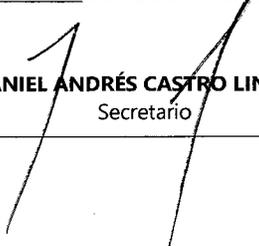
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2017-00352-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ARIZA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del veintinueve (29) de agosto de 2019 (folios 21 a 26 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual modificó el numeral tercero y confirmó parcialmente la sentencia proferida por este Despacho el seis (6) de diciembre de 2018 (folios 94 a 98 del cuaderno principal).

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA PINEDA BACCA
Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)</p>
<p>La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. <u>61</u> del 13 de noviembre de 2019.</p>
<p> DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES Secretario</p>